

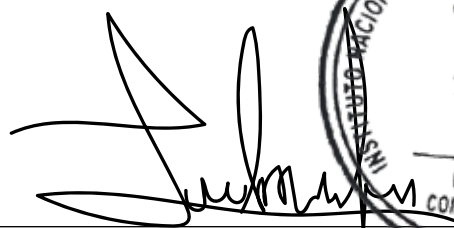


INFORME

Departamento de Comunicación Institucional

Boletines Informativos Agosto 2024

- (1) ¡Honduras avanza con fuerza hacia la meta de Cero Deforestación al 2029!**
- (2) EICF prioriza el proceso para redefinir la Zona de Reserva “El Merendón”, considerando las necesidades comunitarias locales y la conservación del área protegida (13 de Agosto del 2024)**
- (3) Decomisos de madera ilegal ascienden a más de 265 mil pies tablares resultado de operativos en carreteras e industrias forestales (15 de Agosto del 2024)**
- (4) ICF en coordinación con las FFAA avanza con neutralización de asentamientos y carreteras en áreas protegidas (27 de Agosto del 2024)**
- (5) ICF avanza con la declaratoria de la Reserva "Warunta": Un Nuevo Santuario para la Biodiversidad en Gracias a Dios, La Moskitia. (28 agosto de 2024)**



LURVIN MARIELA FORTIN





¡Honduras avanza con fuerza hacia la meta de Cero Deforestación al 2029!

En un esfuerzo contundente por proteger nuestros ecosistemas y asegurar un futuro sostenible con agua, bosques y otros recursos naturales para los hondureños de hoy y nuestras próximas generaciones, la Comisión Cero Deforestación creada por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, y operativizada a través de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), la cual es liderada por Instituto de Conservación Forestal (ICF), y también integrada por el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y las Fuerzas Armadas de Honduras, está implementando la estrategia nacional "Cero Deforestación al 2029". ¡Y ya estamos viendo resultados contundentes!

Desde que el gobierno socialista-democrático de la presidenta Xiomara, declaró la emergencia ambiental en los bosques de Honduras, la fuerza maquinaria de la refundación ambiental se ha puesto en marcha con una determinación firme. El mensaje es claro: ¡no vamos a permitir que la codicia, intereses particulares y el crimen destruyan nuestros recursos naturales! Gracias a la unidad y la acción coordinada de nuestras instituciones, hemos logrado neutralizar actividades ambientalmente ilegales ilícitas a gran escala en zonas críticas como el Refugio de Vida Silvestre La Muralla y Parque Nacional Sierra de Agalta. En estas áreas, se continúan realizando acciones en terreno para abordar otros casos emblemáticos. También se han realizado neutralizaciones de menor escala en otras 4 áreas protegidas, incluyendo la Reserva de Biosfera Río Plátano.

Pero no nos detenemos ahí. Las operaciones se están extendiendo a la Reserva de Biosfera Tawaka Asagni, el Parque Nacional Patuca y Refugio de Vida Silvestre Texiguat, donde seguimos documentando casos a gran escala para efectuar las neutralizaciones y llevar a los responsables ante la justicia. Asimismo, en lo que va del año, el ICF ha presentado 75 casos documentados al Ministerio Público y a la PGR para asegurar la judicialización y que se apliquen las medidas correspondientes y que los culpables paguen por sus crímenes.

En las operaciones, también hemos decomisado 167 animales silvestres de 32 especies, madera ilegal en los bosques, en carreteras, en industrias y en planteles de venta. Con el objetivo de preservar las especies más amenazadas por la tala ilegal, también se ha declarado veda por 30 años para la caoba, que implica la prohibición total de cortar y aprovechar productos y subproductos de esta especie de bosque natural.

Nuestras operaciones no se detendrán aquí; estamos actuando con un plan dinámico que se adapta a los movimientos de los depredadores de nuestros ecosistemas. Hemos implementado una estrategia de intervención priorizada, basada en un análisis exhaustivo que incluye datos de deforestación desde 2014 hasta 2023, las alertas de deforestación más recientes, la integridad ecológica de los bosques, el tamaño de las áreas protegidas, y otros criterios clave de inteligencia operativa. Hasta la fecha, hemos identificado y priorizado 25 áreas para intervenir en los próximos meses. Sin embargo, esta priorización es dinámica y se actualizará continuamente en función de los datos de monitoreo satelital permanente.

Este es el gobierno que busca el bienestar común, enfocado en la justicia social, la equidad, la protección de los derechos humanos y los recursos naturales, que actúa con determinación para defender el territorio, nuestra riqueza natural y nuestro futuro.

¡Con el respaldo del pueblo y la fuerza de nuestras instituciones, vamos a lograr el sueño de un Honduras libre de deforestación para 2029! ¡La lucha sigue y no nos detendremos!



ICF prioriza el proceso para redefinir la Zona de Reserva “El Merendón”, considerando las necesidades comunitarias locales y la conservación del área protegida

El 29 de mayo de 2024, el Congreso Nacional derogó el Decreto 334-2013, aún sin ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el ICF ha iniciado el proceso de redefinición de los nuevos límites del área protegida de la Zona de Reserva El Merendón, buscando la recuperación y restauración de las áreas que fueron afectadas durante la vigencia del Decreto 334-2013.

Como antecedente, en el año 2013 el Congreso Nacional, aprobó la redefinición de los límites de la zona de Reserva “El Merendón”. Este proceso fue aprobado mediante el Decreto Legislativo 334-2013, reduciendo y excluyendo del área protegida 2,599 hectáreas.

Considerando la relevancia y prioridad para la conservación de la reserva de El Merendón, el ICF ha priorizado realizar un proceso integral para establecer los nuevos límites del área protegida. Este proceso incluye un análisis detallado del impacto ambiental, ecológico y social y estudios que muestran cómo ha cambiado el uso del suelo con el tiempo, mediante el uso de imágenes satelitales, considerando las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales y reconociendo su papel en la preservación del entorno natural. En el actual gobierno de la presidenta Xiomara Castro, se ha priorizado la recuperación y protección de áreas de valor ecosistémico de áreas protegidas, para el bienestar de las comunidades a través del ICF, como lo representa la Zona de Reserva El Merendón para la ciudad de San Pedro Sula y todos los pueblos y comunidades alrededor del área protegida.

Actualmente, se están llevando visitas de campo y consultas con los actores involucrados para que la nueva delimitación responda a las necesidades de conservación de los bienes y servicios ecosistémicos, donde prevalezca el bien común para las comunidades y los recursos naturales.

El objetivo fundamental de esta redefinición es la recuperación, restauración y reforzar la integridad ecológica de la Zona de Reserva “El Merendón” y asegurar la perpetuidad de los recursos naturales esenciales y los servicios ambientales que provee el área protegida como la producción de agua, regulación del clima, captura de carbono y producción de oxígeno, entre otros, para las comunidades locales. Como parte de esta redefinición de límites, se están siguiendo los siguientes criterios:

1. El principio de derogación del Decreto 334-2013, que manda a recuperar, restaurar y ampliar los límites.
2. El proceso de redefinición parte del límite establecido en el Decreto 46-90, decreto original de declaratoria de la Reserva de Merendón.
3. Las áreas en el 2013 tenían cobertura de bosque y quedaron excluidas con el Decreto 334-2013, se reincorporan al límite general.
4. Las zonas que en 2013 eran asentamientos humanos ya consolidados en la periferia interna de Merendón y que quedaron fuera del área protegida con el Decreto 334-2013, permanecen fuera del Área Protegida.
5. El límite establecido por la carretera CA-4 en el Decreto 46-90, que se mantuvo en el 334-2013, seguirá siendo el mismo y será regulado a través del plan de manejo y su normas de uso.
6. En los lugares donde el límite es la cota 200 msnm, se propondrán coordenadas que deben ser verificadas en el campo.

Siguiendo los criterios antes mencionados, se ha definido que las comunidades de Santa Lucía, Cofradía, Casa Quemada, Lempira II, Lempira III y La Fortaleza, quedarán fuera de la zona de Reserva “El Merendón”. El ICF con el compromiso y responsabilidad con las comunidades y con la conservación del bosque y las áreas protegidas, invita a las comunidades, patronatos a ser parte de este proceso, que tiene como objetivo proteger los recursos naturales del área y alcanzar el bien común, especialmente de las comunidades asentadas dentro y aledañas al área protegida.

**RESULTADO DE COMISIÓN “CERO DEFORESTACIÓN AL 2029”****Decomisos de madera ilegal ascienden a más de 265 mil pies tablares resultado de operativos en carreteras e industrias forestales*****Traficantes de madera en rollo aprovechan para circular con sellos falsas de movilización de productos forestales.***

En el marco de la “Comisión Cero Deforestación al 2029”, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), mantiene permanentes operativos en carreteras, inspecciones de campo e industrias, logrando el decomiso de más de 265 mil 831 pies tablares extraída de forma ilegal del bosque, madera equivalente a la capacidad de transporte de 106 camiones con madera en rollo.

A la fecha suman 349 operativos de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), con intervención directa en las zonas núcleo y amortiguamiento de 20 áreas protegidas, desalojo y neutralización viviendas, decomiso de madera en carreteras, industrias forestales y paralización de deforestación en el mismo campo.

Con la implementación de la estrategia “Cero Deforestación al 2029”, desde el ICF, por medio de la FTIA, se coordinan intervenciones con detección de deforestación vía georreferenciación de sistemas satelitales en conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la PGR y el Ministerio Público.

Como resultado de los operativos sorpresa, la FTIA, paraliza el tráfico de madera no solo en el punto de origen, sino también en las zonas de tránsito como carreteras, y se llega al último eslabón de la cadena, es decir, en las industrias forestales que, procesan de manera ilegal los productos y subproductos del recurso bosque extraídos de manera delictiva.

Tras investigaciones ligadas a denuncias por comercialización de madera ilegal, la FTIA, intervino industrias forestales, en San Pedro Sula y el Distrito Central, donde se constató, directamente en los planteles que no contaban con la documentación legal respectiva para justificar hasta más de decomiso de 99,470 pies tablares principalmente de madera de pino.

Se identificó que, entre la carretera de Olancho a la capital, los traficantes trasladan madera en camiones con guías o certificados con sellos falsos, en su mayoría productos extraídos desde sitios que no cuentan con un plan de manejo legal extendido por el ICF.

Asimismo, se han logrado importantes decomisos en Puerto Lempira, Wampusirpi y Guaimaca, con incautación de equipo de herramientas para corte y destrucción de los bosques, sin ningún tipo de permiso ni plan de manejo autorizado, tanto para comercialización como cambio de uso del suelo.

Los operativos se ejecutan con alta prioridad en las principales áreas protegidas, amenazadas por la deforestación, donde se identifican alertas de deforestación, entre ellas; la zona cultural de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano en Tilasunta, la zona núcleo de la Sierra de Agalta, sector el Rancho y en la zona núcleo del Refugio de Vida Silvestre La Muralla. A nivel nacional suman 116 inspecciones de campo, para documentar información del daño ambiental encontrado en diferentes sitios, la FTIA, ha logrado determinar daño en más de 103 mil hectáreas, como consecuencia de delitos ambientales.

El Gobierno de la Presidenta, Xiomara Castro, lucha por combatir la deforestación y la tala ilegal de los bosques de Honduras, por lo que, se planifica intensificar los operativos para liberar de amenazas las áreas protegidas.

**FUERZA DE TAREA AMBIENTAL CON 329 OPERATIVOS****ICF en coordinación con las FFAA avanza con neutralización de asentamientos y carreteras en áreas protegidas**

El Gobierno de Honduras por medio de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el marco de la “Comisión Cero Deforestación al 2029”, suma 329 operativos en áreas protegidas con el fin de paralizar la deforestación y neutralizar el avance de la frontera agrícola y los asentamientos humanos.

El pasado 24 de agosto, se realizó un fuerte operativo de liberación del Refugio de Vida Silvestre La Muralla en Olancho, dando como resultado el desmantelamiento de 34 viviendas, evacuación de 200 cabezas de ganado, eliminación de 10 establos y la inhabilitación de 2 carreteras, además de remoción de 2,900 metros de cercas de alambre de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), a través de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR) e ICF.

Las liberaciones de áreas también se han realizado en la zona cultural de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano en Tilasunta, en la zona núcleo de la Sierra de Agalta, sector el Rancho y en la zona núcleo del Refugio de Vida Silvestre La Muralla.

Para combatir la tala y el tráfico ilegal de madera los operativos también se desarrollan en industrias forestales y planteles de compra y venta de madera, tanto en la zona norte del país, como en el departamento de El Paraíso.

A la fecha suman 116 inspecciones en campo, 112 patrullajes, en 20 áreas protegidas, 5 microcuencas y 10 áreas asignadas bajo manejo comunitario.

La estrategia para liberar de deforestación las áreas protegidas a nivel nacional avanza gracias a la iniciativa del Gobierno de la República y la estrategia “Cero Deforestación al 2029”, con involucramiento de todas las instituciones defensoras del medio ambiente.

La Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), implementa los operativos en el marco de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre para preservar los sitios de conservación destinados para la reproducción de la flora y fauna nacional, servicios ecosistémicos y producción de agua.



GOBIERNO DE HONDURAS REFUERZA SU COMPROMISO CON LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

ICF avanza con la declaratoria de la Reserva "Warunta": Un Nuevo Santuario para la Biodiversidad en Gracias a Dios, La Moskitia.

El Gobierno de la República a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se enorgullece en anunciar el proceso de declaratoria para la nueva Reserva Antropológica "Warunta", un esfuerzo monumental en la protección de nuestras riquezas naturales. Ubicada entre los municipios de Wampusirpi y Puerto Lempira en el departamento de Gracias a Dios, esta reserva se extiende por 65,369.72 hectáreas de biodiversidad única y vital para la región de la Mosquitia.

Bajo la dirección del Gobierno de la República, el ICF continúa su misión de conservar los bosques, ecosistemas y biodiversidad del país. El proceso de declaratoria, aún en marcha, y a solicitud de los pueblos miskitos, se ha realizado la consulta libre, previa e informada de las comunidades originarias miskitas en la región, asegurando que sus derechos y voces sean escuchados y respetados, de acuerdo a la cosmovisión ancestral de su cultura.

Frente a la alarmante invasión de sus tierras y la devastación de sus bosques, los pueblos originarios de La Mosquitia, junto con aliados, han decidido buscar nuevas formas de preservar sus territorios, respetando su cosmovisión ancestral. Warunta, se encamina ahora a convertirse en un área protegida indígena, gracias al consentimiento otorgado por el pueblo miskito durante la consulta previa, libre e informada, y al compromiso del Gobierno de la República, marcando un paso crucial en la defensa de su patrimonio natural y cultural.

Estas reservas son áreas habitadas por pueblos originarios que viven en armonía con el medio, como parte integral del ecosistema. Siendo una de las funciones principales proteger los ecosistemas y estilos de vida de los habitantes que habitan en armonía con su medio.

Este enfoque integral que incluye la participación activa y el empoderamiento de las comunidades locales indígenas, esta declaratoria es un testimonio del compromiso de Honduras con la preservación del medio ambiente. Las reservas naturales no solo son fuentes de agua y servicios ecosistémicos, sino también reservorios cruciales de carbono que ayudan a mitigar el cambio climático.

La Reserva "Warunta" abarca un mosaico de ecosistemas que van desde selvas tropicales y bosques nubosos hasta humedales y ríos cristalinos. Este territorio alberga una rica variedad de flora y fauna, incluyendo especies en peligro de extinción como el jaguar (*Panthera onca*), el tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*), y la guacamaya roja (*Ara macao*). La Mosquitia, con su vasto paisaje, se posiciona como una de las últimas áreas en Centroamérica con ecosistemas prístinos, además de ser un bastión cultural para comunidades indígenas que han coexistido con el medio ambiente durante generaciones.

El proceso para la declaratoria de la Reserva Antropológica "Warunta" comenzó en 2001, respaldado por estudios que destacan su valor cultural, tradicional y ecológico. Tras más de dos décadas de esfuerzos, la oficialización de esta área protegida es un logro crucial en la estrategia de conservación del país.

La Reserva "Warunta" no solo representa un avance significativo en la protección de nuestros recursos naturales, sino también una oportunidad para fortalecer la colaboración entre el gobierno, las comunidades indígenas y en la preservación de nuestro patrimonio natural. El ICF reafirma su compromiso con la conservación y la sostenibilidad, trabajando hacia un futuro en armonía con nuestro entorno natural.